

San Martín de Porres, 9 5 NOV 2013

OFICIO MÚLTIPLE N° 424 -2013-MINEDU/UGEL.02-AGAIE/Abast-Patrimonio

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa

Presente.-

Asunto : **"Normas y Procedimientos para la elaboración del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Sede Institucional y de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL N° 02".**

Referencia: 1.- Directiva N° 053-2013-UGEL 02-AGAIE-ABAST-PATRIMONIO.
2.- Resolución Directoral N° 7306.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para remitirle adjunto:

1. Resolución Directoral N° 7306, donde se resuelve, Aprobar la Directiva N° 053-2013-UGEL 02-AGAIE-ABAST-PATRIMONIO.
2. Directiva de la referencia sobre "Normas y Procedimientos para la elaboración del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Sede Institucional y de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02".

Al respecto, deberá adoptar las medidas del caso, para que la presentación del **Inventario Físico de Bienes Muebles**, se entregue hasta el último día laborable del mes de diciembre del año en curso, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de lo dispuesto.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



BLN/DUGEL 02
HADT/AGAIE
AEEV/Abast
C.C. archivo